

OBJETO. OFREZCO PRUEBA
SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.
JUICIO. BRITO SERGIO RUBEN VS GRAMAJO FANOR EDMUNDO S/
ACCIONES POSESORIAS CP. N° 2 INSPECCIÓN OCULAR.

Sergio Rubén Brito, actor en estos autos a VS
con el mayor respeto digo:

Que vengo a ofrecer Prueba de Inspección
Ocular, producida por el Señor Juez de Paz de Medinas a fin de que determine:

a- Previa vista ocular, informe si en la totalidad
del predio existen división o vestigios de división anterior.

A tal fin pido se libre oficio al señor Juez de Paz
de medinas, a fin de que se constituya en el inmueble objeto de esta litis Padrón
52620 Parcela 29 Matricula 28711 ubicado en la Localidad de San Carlos, y constate
si en el inmueble cuyo padrón se consigno existen una división en el mismo o
vestigios de que halla existido, é informe si quien habita en el inmueble de referencia.

Pido se tenga por ofrecida la Prueba de
Inspección Ocular y se ordene su producción.

JUSITICIA.


HECTOR A. NUÑEZ GARCIA
ABOGADO
M.P. 363


Sergio Ruben Brito

Recibido 29 JUN 2010 a las 9:50 y presento a despacho
la siguiente Doc. Adjunto copias (11) s


Dr. PAULO FEDERICO URUBIO
SECRETARIO JUDICIAL
M.P. Civ. Com. Gen. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607

TO THE DIRECTOR, NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
WASHINGTON, D. C. 20535

RE: A request for a certificate of analysis for the sample of
sulfuric acid, lot number 100, which was received from you on
March 1, 1964.

A certificate of analysis for the sample of sulfuric acid
has been prepared and is being furnished to you for your
information.

The certificate of analysis for the sample of sulfuric acid
shows that the sample is 98.0% pure, with a density of
1.84 g/ml at 20°C. The sample was analyzed by the method
of titration with a standard solution of sodium hydroxide
and the results are shown in the certificate of analysis.

Very truly yours,
J. H. DILLON, JR., Director

100-100

Enclosed for the National Bureau of Standards are two
copies of the certificate of analysis for the sample of
sulfuric acid, lot number 100, which was received from you
on March 1, 1964.

(11) - 100-100

Very truly yours,
J. H. DILLON, JR., Director

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

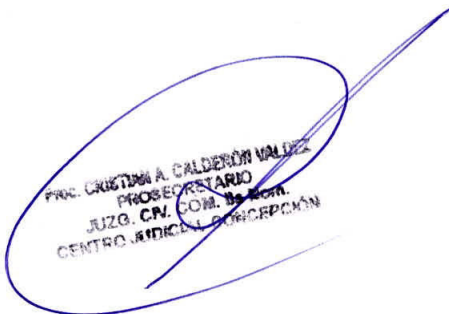
JUICIO: BRITO SERGIO RUBEN C/GRAMAJO FANOR EDMUNDO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSPECCION OCULAR (ACTOR N° 2).-

CONCEPCION, 7 de julio de 2010.-

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INSPECCIÓN OCULAR: Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Medina a los efectos de que el día 29/07/2010 a horas 10,00 o subsiguiente día hábil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis, el que se detallará y proceda a efectuar una Inspección Ocular conforme lo solicita.- FMF


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

en fecha 26 JUL 2010 se notifican las partes
al Secretario (Art. 180 C.P.C.C.).


PROSC. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 26/27/10 retro copia. —



Nota: El procedimiento que debe seguirse no pertenece más a este juzgado. —



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



000BKIAIE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 28 de julio de 2010.-

OFICIO N°: 1733.-

SR. JUEZ DE PAZ DE MEDINA
S.....//.....D

JUICIO: BRITO SERGIO RUBEN C/GRAMAJO FANOR EDMUNDO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSPECCION
OCULAR (ACTOR N° 2).- EXPTE: 381/09-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de el día 29/07/2010 a horas 10.00 o subsiguiente día habil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis y proceda efectuar una inspección ocular tendiente a constatar si el inmueble cuyo padrón es 52.620, Parcela 29, Matricula 28711 ubicado en la localidad de San Carlos, existe una división en el mismo o vestigios de que halla existido, e informe si quién habita en el inmueble de referencia.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-

PROC. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Retire oficio N° 1733 el día 28/07/10



Nota: El funcionario que debía firmar me
pertenece más a este juzgado.



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 28 de julio de 2010.-

OFICIO N°: 1733.-

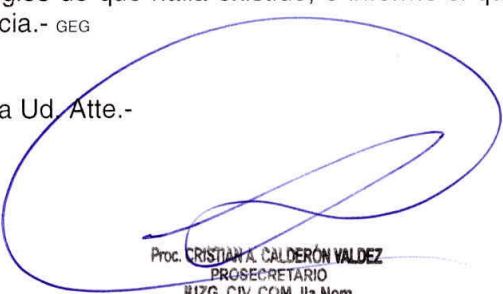


SR. JUEZ DE PAZ DE MEDINA
S.....//.....D

JUICIO: BRITO SERGIO RUBEN C/GRAMAJO FANOR EDMUNDO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSPECCION
OCULAR (ACTOR N° 2).- EXPTE: 381/09-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de el día 29/07/2010 a horas 10.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis y proceda efectuar una inspección ocular tendiente a constatar si el inmueble cuyo padrón es 52.620, Parcela 29, Matricula 28711 ubicado en la localidad de San Carlos, existe una división en el mismo o vestigios de que halla existido, e informe si quién habita en el inmueble de referencia.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-


Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

///DINAS, Julio,28 de 2010.-

Recibido en el día de la fecha.- Dése cumplimiento a la medida ordenada en el día y hora señalado, previa provisión de movilidad.-



FEDERICO ROBERTO RIVAS
JUEZ DE PAZ ENC. REG. CIVIL
MEDINAS - TUCUMAN



MEDINAS, Julio 30 de 2010.-

Cumplida la medida ordenada. ELLEVESE, a su origen, con acta de Inspección Ocular en una foja. Sirva la presente de acta. Nota de Remisión.-



FEDERICO ROBERTO RIVAS
JUEZ DE PAZ ENC. REG. CIVIL
MEDINAS - TUCUMAN





En San Carlos, Dpto. de Chichigasta, Pcia. de Tucumán a los 29 días de Julio del año 2010, a las 10.00, el que suscribe Federico Roberto Rivas, Juez de Paz de la localidad de Medinas, en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Civil y Comercial común de la H. Nominación a cargo de S.S. la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, mediante oficio N° 1733, correspondiente al Juicio: Brito Sergio Rubén c/ Gramajo Fa- nor Edmundo s/ Acciones Posesorias s/ Cuaderno de Puebla Inspección Ocular (Acto N° 2). - Expte: 381/09-A 2, se constituye en un inmueble ubicado en este lugar y procede por este acto a practicar una Inspección Ocular en la que se constata lo siguiente: que se trata de una propiedad de forma regular de 79.00 mts de frente por más de 800 mts. de fondo, sembrada en casi su totalidad con caña de azúcar, ya cosechada, sobre el frente de la propiedad (Ruta 329 que une Concepción con Monteagudo), se encuentra la vivienda del Sr. Sergio Rubén Brito y su grupo familiar; no observándose en

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

///
(1)

11
esta propiedad, divisiones, ni vestigios de que
hayan existido alguna vez; y se encuentra re-
lacionada de Sur a Norte, dentro de los siguientes
límites: al Norte: Acquia el Hacyco, al Sur
Ruta 329, al Este: José binones y al Oeste:
Sec. de Antonio Orillo. En la única parte
que se observa alambreado, es en el límite Sur,
y 50 mts. más o menos, en el límite Oeste.
Con lo que se da por terminado este acto, fir-
mando para constancia en lugar y fecha an-
tes expresados. =

Sergio Rubén Brito

D.N.I. 13060869



FEDERICO ROBERTO RIVAS
JUEZ DE PAZ ENC. REG. CIVIL
MEDINAS - TUCUMAN

OBJETO. DEVUELVO OFICIO DILIGENCIADO
SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.
JUICIO. BRITO SERGIO RUBEN C/ GRAMAJO FANOR EDMUNDO S/
ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSPECCIÓN OCULAR
(ACTOR Nº 2).

EXPTE: 381/09-A-2.

VS con el mayor respeto digo:

Brito Sergio Rubén, actor en estos autos a

Que vengo a devolver oficio debidamente
diligenciado nº 1733

Pido se tenga presente.

JUSTICIA.

Sergio Ruben Brito

[Signature]
HECTOR A. NUÑEZ GARCIA
ABOGADO
M.P. 363

Recibido 04 AGO 2010 a las 9⁰⁰ y presento a depositar
siguiente Doc. *Ingresa oficio nº 1733 diligenciado*

Nota: el funcionario que debia firmar no pertenecia mas a este juzgado.

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

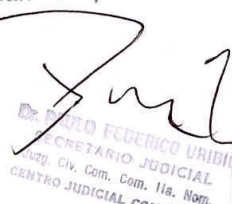
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRITO SERGIO RUBEN C/GRAMAJO FANOR EDMUNDO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSPECCION OCULAR (ACTOR Nº 2).-

CONCEPCION, 23 de agosto de 2010.-
Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **27 AGO 2010** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PABLO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

601

113



381/09-A3

ACTOR: BRITO SERGIO RUBEN

DEMANDADO: GRAMAJO FANOR EDMUNDO
S/ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N°381/09-A3

CUADERNO DE PRUEBA INFORMACION SUMARIA

PRUEBA DEL ACTOR N° 3

F. COMIENZO: 01/07/2010 **F. OFRECE:** 07/07/10 **F. VENCE:** 13/08/10

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG

OBJETO. OFREZCO PRUEBA DE INFORMACIÓN SUMARIA
SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.
JUICIO. BRITO SERGIO RUBEN VS GRAMAJO FANOR EDMUNDO S/
ACCIONES POSESORIAS CP. N° 3 INFORMACIÓN SUMARIA.

Brito Sergio Rubén, cuyas condiciones personales obran en autos a VS con respeto digo:

Que vengo a ofrecer Prueba de Informe, solicitando se libre oficio al Señor Juez de Paz de Medinas a fin de que produzca una Información Sumaria, tendiente a que se recave información entre el vecindario, sobre los siguientes puntos:

a- Determinar quien es el poseedor actual del inmueble donde posee su vivienda el suscrito y desde que fecha.

b- Determinación de la persona que realiza las tareas de cultivos y de cosecha en el predio de toda su extensión de casi 80 metros de frente en el sector Sur y 800 metros aproximadamente en el sector Este y Oeste, sobre el inmueble objeto de esta litis ubicado en el paraje de San Carlo Ruta Provincial 329 KM. 15.

Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma la presente prueba conforme lo solicitado y se ordene su producción, librándose el correspondiente oficio al Señor Juez de Paz de Medinas.

JUSTICIA.

Sergio Ruben Brito

HECTOR A. NÚÑEZ GARCIA
ABOGADO
M.P. 353

29 JUN 2010

950

se le presenta a comparecer
se adjunta copia (1) 15

Dr. PAUL FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607

PROF. J. H. GOLDSTEIN
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
SAN DIEGO, CALIF. 92161

Dear Professor Goldstein:
I am writing to you to inform you that I have received your letter of the 10th of March, 1964, regarding the matter of the University of Chicago's interest in the work of the University of California, San Diego, in the field of the study of the structure and properties of the liquid state.

I am sorry that I cannot give you a more definite answer at this time, but I am sure that you will understand the need for further consultation with the appropriate authorities of the University of Chicago.

I am sure that you will find the information I have given you to be of interest and value. I am sure that you will find the information I have given you to be of interest and value. I am sure that you will find the information I have given you to be of interest and value.

I am sure that you will find the information I have given you to be of interest and value. I am sure that you will find the information I have given you to be of interest and value. I am sure that you will find the information I have given you to be of interest and value.

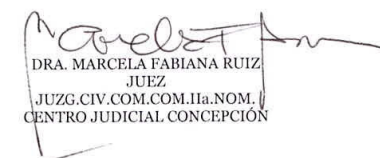
I am sure that you will find the information I have given you to be of interest and value. I am sure that you will find the information I have given you to be of interest and value. I am sure that you will find the information I have given you to be of interest and value.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

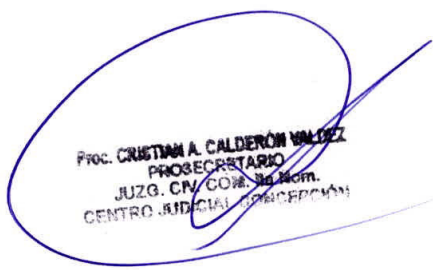
JUICIO: BRITO SERGIO RUBEN C/GRAMAJO FANOR EDMUNDO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMACION SUMARIA (ACTOR N° 3).-

CONCEPCION, 7 de julio de 2010.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INSPECCIÓN OCULAR: Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Medinas a los efectos de que el día 30/07/2010 a horas 10:00 o subsiguiente día hábil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis, el que se detallará y proceda a efectuar Información Sumaria conforme lo solicita.- FMF


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

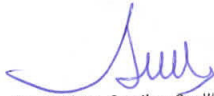
en fecha 26 JUL 2010 se notifica las partes
en Secretaría (Art. 103 C.P.C.C.).


PROCC. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 26/07/10 retiro cop. —



Nota: El funcionario que debía firmar no perteneció
más a este juzgado. —



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 28 de julio de 2010.-

OFICIO N°: 1732.-

SR. JUEZ DE PAZ DE MEDINAS
S.....//.....D

JUICIO: BRITO SERGIO RUBEN C/GRAMAJO FANOR EDMUNDO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMACION
SUMARIA (ACTOR N° 3).- EXPTE: 381/09-A3.-

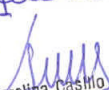
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos que el día 30/07/2010 a hora 10.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis y recave información entre el vecindario sobre los siguientes puntos: a) Determinar quién es el poseedor actual del inmueble donde posee su vivienda el suscrito y desde que fecha. b) Determinación de la persona que realiza las tareas de cultivos y de cocecha en el predio de toda su extensión de casi 80 metros de frente en el sector sur y 800 metros aproximadamente en el sector Este y Oeste, sobre el inmueble objeto de esta litis ubicado en el paraje de San Carlos Ruta Provincial 329 Km 15.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-

Proc. CRISTIAN A. CALDERON VALDE
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Retire el día 28-07-10. No 1432.

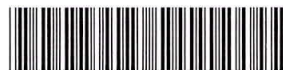


Nota: el funcionario que debia firmar no pertenece más
a este juzgado. - 

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00MICGNIFU

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 28 de julio de 2010.-

OFICIO N°: 1732.-



SR. JUEZ DE PAZ DE MEDINAS
S.....//.....D

JUICIO: BRITO SERGIO RUBEN C/GRAMAJO FANOR EDMUNDO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMACION
SUMARIA (ACTOR N° 3).- EXPTE: 381/09-A3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos que el día 30/07/2010 a hora 10.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora, se constituya en el inmueble de la litis y recave información entre el vecindario sobre los siguientes puntos: a) Determinar quién es el poseedor actual del inmueble donde posee su vivienda el suscrito y desde que fecha. b) Determinación de la persona que realiza las tareas de cultivos y de cosecha en el predio de toda su extensión de casi 80 metros de frente en el sector sur y 800 metros aproximadamente en el sector Este y Oeste, sobre el inmueble objeto de esta litis ubicado en el paraje de San Carlos Ruta Provincial 329 Km 15.- GEG

Saludo a Ud. Atte.

PROT. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

///MEDINAS, Julio 28 de 2010.-

Recibido en el día de la fecha. Dése cumplimiento a la medida ordenada en el día y hora señalado, previa provisión de movilidad.-



FEDERICO ROBERTO RIVAS
JUEZ DE PAZ ENC. REG. CIVIL
MEDINAS - TUCUMAN

MEDINAS, Julio 30 de 2010.-

Cumplida la medida ordenada. ELEVESE, a su origen, con acta informativa en tres fojas. Sirva la / presente de acta. Nota de Remisión.-



FEDERICO ROBERTO RIVAS
JUEZ DE PAZ ENC. REG. CIVIL
MEDINAS - TUCUMAN



Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

En San Carlos, Dpto. de Chichigasta, Provincia de Tucumán a los 30 días de Julio del año 2010, siendo la hora 10⁰⁰, el que suscribe Federico Roberto Rivas, Juez de Paz de Medinas en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Común de la II. Nominación del Centro Judicial de Concepción a cargo de S.S. la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, mediante oficio N° 1732, correspondiente al Juicio: Busto Sergio Ruben c/ Groumajo Faurer Edmundo s/ Acciones Posesorias s/ Cuordero de Prueba Información Sumaria (Actor N° 3). Expte.: 381/09-A3, se constituye en el domicilio del Sr. José Leonides Carrizo, D.N.I. N° 7.005.247, argentino, jubilado, casado vecino colindante hacia el Oeste del predio motivo de estos actuaciones, y previo finamiento de ley responde, que no le comprenden las generales de la ley que le fueron explicadas.- A la Segnora: que sabe y le consta por ser vecino desde hace 10 años que la Flia. Busto, ya estaba desde antes.

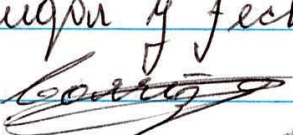
(1)

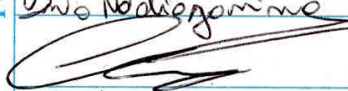
III

A la Tercera: que la persona que realiza el cultivo y cosecha, es el Sr. Brito. Y que hace cuatro años los trabajos de plantación y cultivo, lo fueron realizados por el exponente que en ese momento era obrero del Sr. Facundo Guerrero. Se deja constancia que en este acto se encuentra presente la Sra. Natalia Yamina Brito y el Sr. Carlos Arturo Seng, N. P. 741.- No habiendo para más se da por terminado este acto, firmándose para constancia en lugar y fecha expresados.

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Por S. - 

Brito Nodiegas

 Carlos A. Seng



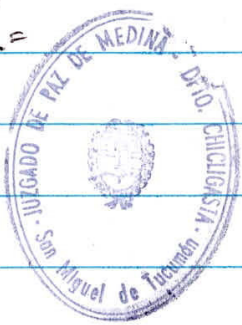
FEDERICO ROBERTO RIVERO
 JUEZ DE PAZ ENG. REG. CIVIL
 MEDIANAS - TUCUMAN

Ato seguido me constituí en el domicilio de la Sra. Jacinta Herrera, D.N.I. 23.751.420, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en San Carlos desde hace cuatro años, quien me explica el motivo de mi presencia, y manifiesta, que va a

IV

III

responder pero no va a firmar. En este estado me
gustorola que fue sobre lo cuestionado por el ofi-
cio, manifiesta que no sabe, por lo que me retiro
mas del lugar. =



FEDERICO ROBERTO RIVAD
JUEZ DE PAZ ENO. REG. CIVIL
MEDINAS - TUGUMAN

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Acto seguido, me constituí en el domicilio
de la Sra. Antonia del Valera Mancera, D.N.I.Nº
11.087.788, argentina, mayor de edad, ama de casa,
nacida y criada en este lugar, a quien le ex-
plíco el motivo de mi presencia, y previo jura-
mento de ley que lealmente presto, responde
que no le comprenden las generales de la ley
que le fueron explicadas. A la primera, que
sin lugar a dudas el poseedor actual del in-
mueble donde vive el Sr. Ruben Brito es el, y
su familia. A la segunda que el único que
realiza los trabajos de cultivo y cosecha es el
Sr. Brito y su grupo familiar. Que es todo lo
que tiene que exponer, firma para constan-

III

(2)

III
cia, previa lectura y notificación; con lo que se
da por terminado este acto, firmando los presen-
tes ya citados, por ante mí que doy fe. =

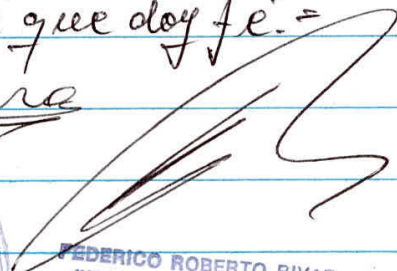
Antonia del Valle Brancera

Brito Rodolfo Jarama



Carlos A. Sanz





FEDERICO ROBERTO RIVAS
JUEZ DE PAZ ENG. REG. CIVIL
MEDINAS - TUCUMAN

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Acto requerido, nos desplazamos por la Ruta
349, hacia Monteagudo, y me constituí
en el domicilio del Sr. Benjamín Santos Jorja
ley D.N.I. N° 10.563.838, argentino, mayor de edad,
casado, agricultor, a quien le explico el mo-
tivo de mi presencia, y previo juramento de ley,
responde que no le comprenden las generales
de la ley que le fueron explicadas. A la se-
gunda: que el único poseedor que conoce
de toda la zona es el Sr. Sergio Rubén Brito.
A la tercera: que el único que ve el, de
siempre que realiza cultivo y cosecha es
el Sr. Brito. No habiendo para más se da



Brito Rodolfo Jarama



FEDERICO ROBERTO RIVAS
JUEZ DE PAZ ENG. REG. CIVIL
MEDINAS - TUCUMAN



Por terminadas, estas actuaciones, firmando to-
dos los presentes por ante mi que doy fe.

[Signature]

Bto. Nolas yorino

[Signature]

Crlos A. Serr



FEDERICO ROBERTO RIVAS
JUEZ DE PAZ ENC. REG. CIVIL
MEDINAS - TUCUMAN

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

OBJETO. DEVUELVO OFICIO DILIGENCIADO
SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.
JUICIO. BRITO SERGIO RUBEN C/ GRAMAJO FANOR EDMUNDO S/
ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMACIÓN
SUMARIA (ACTOR Nº 3).

EXPTE: 381/09-A-3.

VS con el mayor respeto digo:

Brito Sergio Rubén, actor en estos autos a

diligenciada nº 1732.

Que vengo a devolver oficio debidamente

Pido se tenga presente.

JUSTICIA.

Sergio Rubén Brito

[Signature]
HECTOR A. NUÑEZ GARCIA
ABOGADO
M.P. 363

Recibido **04 AGO 2010** a ho. **9º** -y presento a decencia-
la siguiente Doc. *Adjunto oficio nº 1732 diligenciado-*

[Signature]
RECEBIDO TERCERA OFICINA
JUL 29 2010

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRITO SERGIO RUBEN C/GRAMAJO FANOR EDMUNDO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMACION SUMARIA (ACTOR N° 3).-

CONCEPCION, 20 de agosto de 2010.-
Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

27 AGO 2010
En fecha...../...../..... se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy

115



OBJETO. PLANTEO NULIDAD
SEÑOR JUEZ CIVIL COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.
JUICIO. BRITO SERGIO RUBEN C/ GRAMAJO FANOR EDMUNDO S/
ACCIONES POSESORIAS C.P. Testimonial del Actor N° 3-

Expte: 381/09

Sergio Rubén Brito, actor en estos autos a VS con
el mayor respeto digo:

-Que en tiempo y forma vengo a plantear la
Nulidad de la Testimonial de Velardez Julio Máximo, efectuada el día 20 del
corriente mes y notificada en oficina el día 21 de Septiembre del 2.010, en razón de
las siguientes consideraciones que paso a exponer:

1- Se efectúa la audiencia del Testigo, sin
notificar de modo alguno, de dicho acto Procesal (ni por comparendo ni por cedula).

2- Nulifica el acto que ataco, por haberse
privado del derecho de defensa en juicio, vulnerando normas procesales y
Constitucionales (art. 18 de la CN).

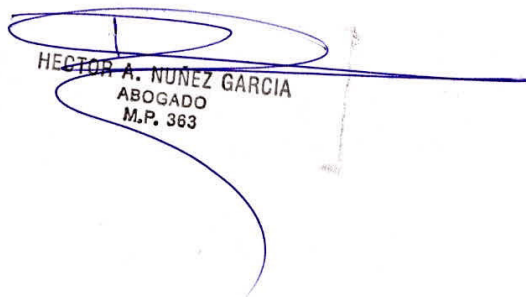
3- Se vulnera el debido proceso legal.

4- Se privo a esta parte del derecho de contralor,
de la Prueba atacada.

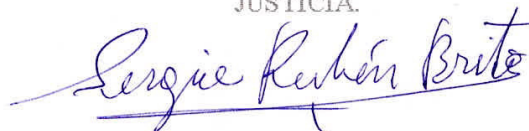
OFREZCO PRUEBA:

Ofrezco como Prueba a mis dichos de la Nulidad
que planteo, las constancias de autos y el libro de comparendo del Juzgado a su cargo.

Pido se tenga presente y se declare la Nulidad de
la Testimonial de Julio Máximo Velardez, por los motivos expuestos ut-supra.


HECTOR A. NUÑEZ GARCIA
ABOGADO
M.P. 363

JUSTICIA.


Sergio Rubén Brito

22 SEP 2010

la. Sección Doc.

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

SECRETARIO JUDICIAL

Juzg. Civ. Sum. Rem. IIIa. Rom.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



JUICIO: BRITO SERGIO RUBEN C/GRAMAJO FANOR EDMUNDO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMACION SUMARIA (ACTOR N° 3).-

CONCEPCION, 30 de septiembre de 2010.-

Aclare lo que peticiona y se proveerá.- CACV

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Jusg. Civil y Comercial Ha. Nom.
Centro Judicial Concepcion

En fecha 01 OCT 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO UMBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ha. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Com
142



381/09-A4

ACTOR: BRITO SERGIO RUBEN

DEMANDADO: GRAMAJO FANOR EDMUNDO
S/ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N°381/09-A4

CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 4

F. COMIENZO: 01/07/2010 **F. OFRECE:** 07/07/10 **F. VENCE:** 13/08/10

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG



OBJETO. OFREZCO PRUEBA TESTIMONIAL
SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.
JUICIO. BRITO SERGIO RUBEN VS FANOR EDMUNDO GRAMAJO S/
ACCIONES POSESORIAS CP. N° 4 TESTIMONIAL.

Brito Sergio Rubén, cuyas condiciones personales obran en estos autos a VS con el mayor respeto digo:

Que vengo a ofrecer el testimonio de los siguientes testigos:

1- Agrimensor Adrián Coronel, argentino mayor de edad con domicilio en España 1372 de la Ciudad de Concepción, DNI N° 12.902.799 quien deberá deponer al tenor del siguiente interrogatorio:

a- Por las generales de la Ley.

b- Para que diga el testigo si el confecciono el plano de mensura n° 57778-9, cuyas operaciones fueron efectuados en fecha 15/03/09 en la localidad de San Carlos.

c- Para que diga el testigo, si al momento de efectuar las operaciones de mensura tuvo oposición de persona alguna.

d- Para que diga el testigo si cual fue el motivo de la realización de dicho plano é informe el tiempo que le demando realizar las operaciones de mensura.

e- De Público y Notorio.

2- Julio Jesús Antonio Zelarayan, Argentino, mayor de edad, locador de servicios agrícola, con domicilio en San Ramón (medinas) depto. Chicligasta el que deberá deponer al tenor del siguiente interrogatorio:

a- Por las generales de la Ley.

b- Para que diga el testigo si durante el cultivo de fincas cañeras facilito en préstamo al Señor Sergio Rubén Brito maquinarias para el cultivo, durante los años 2007 al 2010.

c- Para que diga el testigo si se efectuó la cosecha de caña durante los años mencionados con maquinarias facilitadas por el mismo.

d- De Público y Notorio.

3- Ceferino Alberto Carrizo, argentino mayor de edad, DNI N° 24.960.593, con domicilio en Barrio Asentamiento Manzana A lote n° 9. Carlos David Romero DNI N° 32.110.004, mayor de edad domiciliado en pasaje Estévez n° 320 Barrio Riera de la Ciudad de Concepción.; Damian José Mariah Guevara, argentino mayor de edad con DNI N° 28.920.726, domiciliado en Sarratea 222 Barrio Alvear Concepción, testigos que depondrán al tenor del siguiente interrogatorio:

a- Por las generales de la Ley.

b- Para que digan los testigos si les constan que el Señor Sergio Rubén Brito posee una propiedad sobre la Ruta 329 KM. 15 en la Localidad de San Carlos.

c-Para que digan los testigos si que superficie aproximada tiene el inmueble que posee el Señor Brito y si desde cuando posee Brito el referido inmueble.

d- De Público y Notorio.

Pido a SS se tenga por ofrecida en tiempo y forma la testimonial, se recepte la misma y se fije día y hora para la audiencia respectiva.

JUSTICIA.

HECTOR A. NUÑEZ GARCIA
ABOGADO
M.P. 363

Sergio Rubén Brito

29 JUN 2010

Recibido _____ a M. ⁹⁵⁰ y presento a comparecer
la siguiente Doc. *Adjunta copia (1)*

Dr. PAULO FREDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. CIV. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

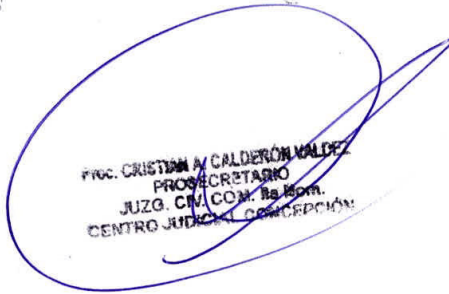
JUICIO: BRITO SERGIO RUBEN C/GRAMAJO FANOR EDMUNDO
S/ACCIONES POSESORIAS S/ CUADERNO DE PRUEBA
TESTIMONIAL (ACTOR N° 4)

Concepción, 7 de julio de 2010

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A LA TESTIMONIAL: Cítese a los testigos propuestos mediante cédula a los efectos de que munidos de sus documentos de identidad comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría, el día 03/08/2010 a hs. 09:00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del interrogatorio propuesto.-FMF


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

26 JUL 2010 se publican las partes
en Secretaría (Art. 103 O.P.C.C.)


PROSEC. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZO. CIV.COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION